



COMITE DE ADMINISTRACION

Acta de Sesión Extraordinaria. 11 de Agosto de 2009.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 18:00 horas del día 11 de Agosto de 2009 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión extraordinaria, y

CONSIDERANDO

- I. Que en fecha 15 de octubre de 2007 la Junta de Coordinación Política emitió un Acuerdo relativo a la determinación de los montos de subvenciones a los grupos parlamentarios en caso de licencia durante los recesos de la H. Cámara de Diputados, que a la letra dice: "*ÚNICO. Se instruye a la Secretaría General con efectos al 1 de enero de 2007 a cubrir íntegramente el monto de las subvenciones que resulten procedentes en aquellos casos de licencias de Diputadas y Diputados., ocurridas durante los periodos de receso de la H. Cámara de Diputados.*"
- II. Que en fecha 27 de febrero de 2008, el Comité de Administración emitió un Acuerdo que a la letra dice: "*Se aprueba el alcance al acuerdo del Comité de Administración del 13 de Diciembre de 2007, respecto de los montos específicos que regirán para el ejercicio fiscal 2008 de conformidad al anexo único, el cual forma parte integrante de la presente acta.*"
- III. Que mediante escrito de fecha 23 de julio del año en curso, el Coordinador Administrativo de la fracción Parlamentaria de Convergencia, solicitó le sean entregados los vales de alimentación de conformidad a la partida 2204-4 toda vez que durante los meses de mayo, junio y julio les faltó lo correspondiente a dos diputados.
- IV. Que mediante oficio SAF/524/09, de fecha 07 de agosto del año en curso, el Secretario de Administración y Finanzas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó le sean entregados los vales de alimentación de conformidad a la partida 2204-4 toda vez que durante los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto les faltó un total de \$98,391.00 (noventa y ocho mil trescientos noventa y un pesos 00/100 M.N.).

Acta de Sesión Extraordinaria del 11 de agosto de 2009.

1



COMITE DE ADMINISTRACION

- V. Que mediante oficio DGA/250/09, de fecha 12 de agosto del año en curso, el Director General Administrativo del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, solicitó le sean entregados los vales de alimentación que le fueron suspendidos por motivos de licencias de los Diputados durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto les faltó un total de \$69,955.00 (sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Expuestos los considerandos anteriores, se adoptan los siguientes:

ACUERDO

ÚNICO.- Se instruye a la Secretaría General, para que realice los trámites necesarios y realice las entregas de los vales de alimentación correspondientes a los Grupos Parlamentarios de Partido de Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Convergencia por un monto total de \$182, 956.00 (ciento ochenta y dos mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), que se expresa a continuación, con cargo a la partida 2204-4.

PAN	\$69,955.00
PRD	\$98,391.00
CONVERGENCIA	\$14,610.00
TOTAL	\$182,956.00

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 11 días de agosto de 2009.

Titulares

Dip. Sonia Noelle Ibarra Fernández
Presidenta del Comité de Administración

Dip. José Martín López Cisneros
Integrante del GP - PAN

Suplentes

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante del GP - PRD

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias
Integrante del GP - PAN

Acta de Sesión Extraordinaria del 11 de agosto de 2009.

2



COMITE DE ADMINISTRACION

Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante del GP – PRI

Dip. Gloria Lavara Mejía
Integrante del GP – PVEM

Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante del GP – PVEM

Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante del GP – CONV

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante del GP – CONV

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante del GP – PT

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante del GP – PT

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante del GP – NA

Dip. Mónica Arriola
Integrantes del GP – NA

Dip. Armando García Méndez
Integrante del GP – ALT

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante del GP – ALT